OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2661-25 CUYO OBJETO ES: SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION ART 5 – DECRETO 092 DE 2017
CONVENIO N°	2661-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
ASOCIADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA
NIT	800.004.544-5
REPRESENTANTE LEGAL	JONNY EDGAR VARGAS FRANCO
IDENTIFICACIÓN	73.181.956 DE CARTAGENA
TELÉFONO	3214523492
DIRECCIÓN	CRA 12 NRO. 59-31 AV CIRCUNVALAR - PUEBLO NUEVO
OBJETO:	SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	VALOR TOTAL: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($5.730.343.380). APORTE DEL DISTRITO: CUATRO MIL ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.011.240.366). APORTE DEL ASOCIADO: MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL CATORCE PESOS MCTE ($1.719.103.014)
DURACIÓN	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
SOPORTE PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-05221 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
PAA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 4151 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025, CÓDIGOS UNSPSC 20102301; 78111803; 86121504
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Barrancabermeja, el cinco (05) de septiembre de 2025, en las instalaciones de la secretaria de educación del distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN – SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E),** según Decreto No. 371 del 24 de julio de 2025, supervisor del contrato y **JONNY EDGAR VARGAS FRANCO**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 73.181.956 de Cartagena, representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA**, identificada con NIT 800004544-5, quien para los efectos de la presenta actuación contractual se denominara el ASOCIADO, hemos convenido suscribir el presente OTROSI MODIFICATORIO No. 1 al anexo de condiciones del Convenio de asociación No. 2661-25, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: A) Que el día 12 de agosto de 2025, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio de Asociación N° 2661-25. B) Que el día trece (13) de agosto la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja, acta de inicio al Convenio de Asociación N° 2661-25. C) Que se evidencio error de digitación en cuanto al valor de una de las fuentes de financiación determinadas en el certificado de disponibilidad presupuestal, establecido en la CLÁUSULA DECIMA QUINTA. -IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. E) Que en mérito de lo expuesto se hace necesario suscribir el presente OTRO SI

MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2661 -25, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA- MODIFICAR LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DEL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2661 - 25, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL*: El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración central para el efecto imputado a los numerales 2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1 Fuente Financiación RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMÚN, por concepto: TRANSPORTE ESCOLAR - CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR; por valor de $27.111.346, y 2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1 Fuente Financiación RECURSOS PROPIOS, por concepto: TRANSPORTE ESCOLAR - CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR; por valor de $3.999.044.974 respaldados por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 25-05221 del 05 de agosto de 2025, y por el Certificado del Plan Anual de Adquisiciones No. 4151 del 5 de agosto de 2025, códigos UNSPSC 20102301; 78111803; 86121504.*

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas y contenido del ANEXO DE CONDICIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 2661 -25, no serán objeto de modificación por la presente actuación contractual y por lo tanto se mantienen incólumes y continúan vigentes.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

El Contratante,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E)
DECRETO 371 DEL 24 DE JULIO DE 2025

El Asociado,

JONNY EDGAR VARGAS FRANCO
C.C. 73.181.956 de Cartagena
R.L COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA
N.I.T. 800004544-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	HEBERT ESPELETA – CPS SED		SEPTIEMBRE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			